

La puntuación máxima a otorgar será de 100 puntos, la autorización se concederá a la empresa que obtenga mayor puntuación.

En caso de igualdad entre dos o más licitadores, será preferida la proposición presentada por aquella empresa que haya acreditado documentalmente tener en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por 100 de la misma.

En caso de que continúe la igualdad, será preferida la proposición que haya obtenido mayor puntuación en el primer criterio de valoración, y si aun así persistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—La gerente del Distrito de Villa de Vallecas, María del Mar Angulo Pérez.

(01/1.408/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 6/2009 - RECURSOS

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo de la resolución número 296 de la directora general de Gestión Ambiental Urbana, de 10 de febrero de 2009, por la que se inadmite a trámite el recurso de reposición interpuesto por el interesado que se relaciona a continuación, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Interesado. — *Número de expediente.* — *Domicilio*

Pepi Tsvetkov Lalov. — 131/2008/18558. — Calle Herreros de Tejada, 3, 28016 Madrid.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12, primero), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra la resolución objeto de la presente notificación podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrá ser cedidos de con-

formidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.428/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Latina Sección de Procedimiento Sancionador

PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REPOSICIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas en los recursos de reposición en los expedientes sancionados seguidos contra las personas o entidades que se relacionan, indicando el sentido de dichas resoluciones, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son firmes en vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 1, segundo, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación de expedientes

Referencia. — *Interesado.* — *Fecha de la resolución.* — *Sentido de la resolución*

110/2004/04087. — Hostelera Macao, Sociedad Limitada. — 26 de noviembre de 2008. — Estimación.

110/2006/02128. — Hussein Yanes Al Said. — 6 de noviembre de 2008. — Declaración de prescripción de la sanción.

110/2005/02326. — María Teresa Girón Marín. — 28 de octubre de 2008. — Declaración de prescripción de la sanción.

110/2006/00645. — Adyctos Bar de Copa, Sociedad Limitada. — 24 de octubre de 2008. — Estimación.

110/2007/06518. — Elisa Tendero Orcero. — 26 de noviembre de 2008. — Estimación.

110/2005/08340. — Nelly Haidee Agurto Canturín. — 6 de noviembre de 2008. — Declaración de prescripción de la sanción.

110/2007/02927. — Rosa Dina Velasco Valdizán. — 6 de noviembre de 2008. — Declaración de prescripción de la sanción.

110/2006/00416. — Lucio González Martín. — 24 de octubre de 2008. — Estimación.

110/2007/03493. — Vanesa Ruiz Sanz. — 12 de diciembre de 2008. — Estimación.

110/2005/08753. — Bohua Wang. — 19 de noviembre de 2008. — Estimación.

Madrid, a 3 de abril de 2009. — El gerente del Distrito de Latina, PO, el jefe del Departamento Jurídico, José Carlos Pascual Echaescu.

(02/4.333/09)

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 15 de abril fue aprobado, por decreto número 3812/2009, las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para actividades y funcionamiento de las Asociaciones de ámbito educativo durante el año 2009.